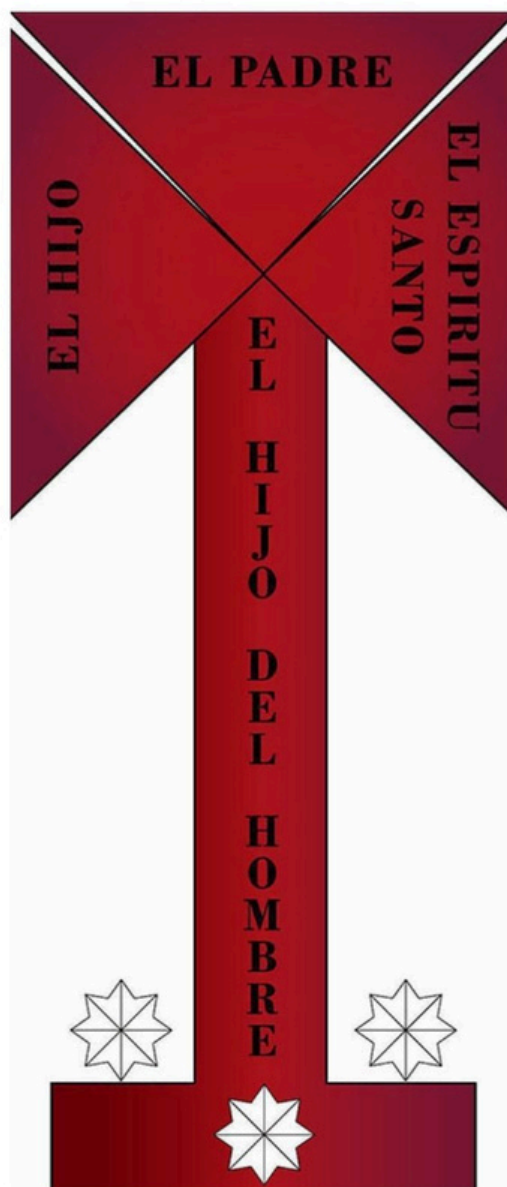


GACETA LOGOS

ELIASISMO EN MOVIMIENTO



ÉPOCA III NÚMERO 50 MAYO 2025

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL

Víctor Hugo Sánchez González

EDITORA

Catalina Ferman Peña

REPORTEROS

Paola Rodríguez

Araceli Vázquez

Ana Amores

Rosario Carlos Guillermo

CONTENIDO



Pág. 2
DIRECTORIO

Pág. 4
MENSAJE EDITORIAL

Pág. 5-7
DOCTRINA ELIASISTA

- Consagración del Santuario Luminar de la Tribu de Aser
- Mercado Eliasista

Pág. 8-11
CULTURA SOCIAL

- La Violencia Vicaria
- Ten cuidado con el acoso laboral

CONTRAPORTADA

MENSAJE EDITORIAL

Bienvenidos queridos hermanos a una edición más de nuestra Gaceta Logos.

En esta ocasión la hermanita Araceli nos cuenta los detalles de la consagración del santuario Luminar de la Tribu de Aser que se realizó en días pasados.

Paola Rodríguez, por su parte, nos dará a conocer del nuevo proyecto eliasista en el que todos podemos participar y apoyarnos mutuamente en nuestra economía.

En la sección *Cultura Social* se abordará el concepto “violencia vicaria”, ¿lo conoces? sigue leyendo para conocerlo a profundidad; así como la manera de identificar, abordar y manejar el acoso laboral.

Esperamos que todos los artículos sean de su agrado. Gracias por tu tiempo de lectura.

Recuerda que seguimos esperando tu colaboración. ¡Contáctanos!

GACETA LOGOS
ELIASISMO EN MOVIMIENTO



CONSAGRACIÓN DEL SANTUARIO LUMINAR DE LA TRIBU DE ASER

Por Araceli Vazquez

El día 11 del mes de la serpiente del año 156 de la era Elias (11 de mayo de 2025) en la calle Rio Bravo Número 105 Colonia San Cayetano, Pachuca Hidalgo, la Iglesia Eliasista de México A.R., se llenó de júbilo al celebrarse la consagración del Santuario Luminar de la Tribu de Aser, para adoración al Altísimo.

El evento contó con la presencia del Sr. GHDS, Jefes, Guardianes de Sello, guardianes de diversas tribus, sacerdocio y nuestra congregación.

El Sr Jefe Sumo Sacerdote Miguel Ángel Abasolo Ramírez dio la

bienvenida a los asistentes y resaltó la importancia de consagrar un recinto de ofrecimiento al Altísimo, resaltando que esto es arrebatarse al demonio un pedazo de tierra, dando muestra de que los hombres se despegan de la parte material, de sus egos, vanidades y ofrecen al señor un recinto que abra sus puertas para aquel que siente dolor, tristeza, necesidad de una palabra de aliento, un apapacho, un abrazo que sane el alma que convierta corazones; donde brille el color naranja de Aser. Resaltó también la importancia del servicio de los minis-

tros y los exhortó a ser un ejemplo para todo el sacerdocio Elias, señaló que mientras un Aserita ofrenda el pan mantecoso, el pan de dioses, el aceite de adoración, siempre habrá dentro de la iglesia aceite de adoración que represente las protestas de amor, fe y confianza, que simboliza la esperanza y las virtudes de los sacerdotes Eliasistas, dentro del mismo tenor exhortó a que siempre exista oración las 24 horas del día, para que la voz del sacerdocio siempre sea escuchada en los cielos y sea esperanza para la transformación de vidas.

El 8vo GHDS Sr Efrén Rodríguez Gómez, realizó una prédica donde resaltó la importancia de dar la caridad y vivir las protestas de Amor, Fe y Confianza día a día, destacando la importancia de ayudar a los

demás dando amor a Dios, dando amor a los otros, perdonando y sacrificándose por los demás.

Mencionó la importancia de no maltratar la creación de Dios, los animales, las aguas, las plantas y a uno mismo, cuidándose y no maltratando su cuerpo con el hecho de no consumir sustancias tóxicas, alcohol, alimentos insanos, vicios, banalidades, ya que los hombres son también creación de Dios.

Respecto a la Fe mencionó que la confianza en Dios sobre todo en los momentos más dolorosos y difíciles, es importante confiar en Dios, ya que el Altísimo nunca nos defrauda.

Para cerrar con tan bella ceremonia, se habló sobre la bendición del Guardián de Aser: La vitalidad, el dinamismo, la transparencia y la pureza.



MERCADO ELIASISTA

Por Paola Rodríguez

Tener un mercado interno en la Iglesia Eliasista de México puede tener una gran importancia tanto en lo económico como en lo comunitario y espiritual:

1. Fortalece de la comunidad

-Fomenta el apoyo mutuo entre nuestros miembros: se prioriza consumir y vender dentro de nuestra comunidad.

-Genera confianza y sentido de pertenencia.

-Ayuda a identificar talentos y oficios entre los eliasistas.

2. Impulso económico local

-Permite que los eliasistas emprendan o refuercen pequeños negocios con un público de confianza.

-Circula el dinero dentro de nuestra comunidad, beneficiando a nuestras personas más cercanas.

-Puede convertirse en una alternativa solidaria para los hermanos que atraviesan dificultades económicas.

3. Formación y valores

-Se promueve un modelo económico basado en ética eliasista, justicia, honestidad y servicio.

-Ayuda a educar en consumo responsable y comercio justo.

4. Autonomía y sostenibilidad

-La iglesia de Elías puede desarro-



llar proyectos productivos que la ayuden a sostener actividades sacerdotales, sociales o educativas.

-Se fomenta una economía solidaria e independiente.

5. Evangelización práctica

-A través del mercado interno, se puede testimoniar la fe en la vida cotidiana, mostrando que es posible vivir valores eliasistas también en el ámbito económico.

-Es una forma de servicio y misión, ayudando a otros desde lo concreto.

LA VIOLENCIA VICARIA

Por Ana Amores

La violencia vicaria es un tipo de violencia de género donde el agresor utiliza a los hijos o hijas como medio para dañar emocionalmente a la mujer, buscando control, dominio o castigo. Se considera una forma de violencia indirecta, ya que el daño no se dirige solo a la mujer, sino a través de sus hijos. Este tipo de violencia puede tener graves consecuencias para los hijos, afectando su desarrollo emocional y psicológico.

La violencia vicaria se define como un acto u omisión intencional que busca causar daño a una per-

sona a través de la utilización de sus hijos y familiares como medio. víctima principal, quien es la mujer. Este tipo de violencia puede manifestarse de diversas formas, incluyendo el maltrato o descuido de los hijos, la manipulación de su relación con la madre, o el daño a su bienestar.

Según las medidas de protección integral contra la violencia de género, se menciona que no solo la mujer es víctima de este tipo de violencia, también lo son sus hijos e hijas, utilizados por su maltratador para producir daño. Por tanto, y tal





y como lo explica Sonia Vaccaro, psicóloga clínica y forense que acuñó el término en 2012, se trata de una “violencia desplazada” ya que, aunque el fin último sea herir a la mujer, se está utilizando a sus hijos e hijas para ello.

Un ejemplo devastador de este tipo de violencia fue el caso de José Bretón, condenado a 40 años de prisión por asesinar a sus dos hijos en 2011. Al confirmar la sentencia, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía destacó que “el acusado no mató porque quisiera la muerte de Ruth y José, sino para hacer sufrir a su madre, verdadera víctima en el ánimo del acusado”.

CONSECUENCIAS PARA LOS HIJOS

La violencia vicaria puede tener consecuencias graves en el desarrollo emocional y psicológico de los hijos, quienes pueden experimentar:

- Angustia y sufrimiento: Ser utilizados para dañar a alguno de los padres, puede generar estrés emocional en los niños.
- Trastornos emocionales: Pueden desarrollar problemas de ansiedad, depresión o trastornos de apego.
- Daño a su autoestima: Se puede afectar negativamente su autoestima y su sentido de seguridad.

TEN CUIDADO CON EL ACOSO LABORAL

Por Rosario Carlos Guillermo

Hoy ahondaremos en un problema que puede surgir en tu entorno laboral y te diremos qué hacer si eres víctima de ello o alguien cercano a ti lo sufre. El acoso laboral, también conocido como *mobbing*, se refiere a conductas persistentes de hostigamiento, intimidación o violencia psicológica en el entorno de trabajo. Estas acciones buscan menoscabar la dignidad, integridad o estabilidad emocional de la persona trabajadora, afectando su desempeño y bienestar. Estas conductas pueden manifestarse de forma “descendente” (de jefe a subordinado), “horizontal” (entre compañeros al mismo nivel) o incluso “ascendente” (de subordinado a superior).

Algunos tipos acoso laboral son:

- Acoso psicológico: Actos frecuentes de descalificación o humillación, aislamiento social o intromisión en la vida privada.
- Acoso sexual: Conductas verbales, físicas o gestos de naturaleza sexual no deseados que atenten contra tu dignidad.



- Acoso discriminatorio: Agresiones verbales o conductas basadas por motivos de raza, color, religión, afinación política o preferencia sexual.
- Otras formas de acoso: Sobrecarga o anulación de funciones, cambios constantes de horario sin justificación, restricciones injustas de comunicación o recursos, y el acoso digital (ciberacoso) en el entorno laboral.

Como vemos este es un problema grave que ocurre en el entorno donde mayor tiempo de nuestro día pasamos es el trabajo. En la actualidad está penado en varios países, pero en México en la Ley Federal del Trabajo establece unas

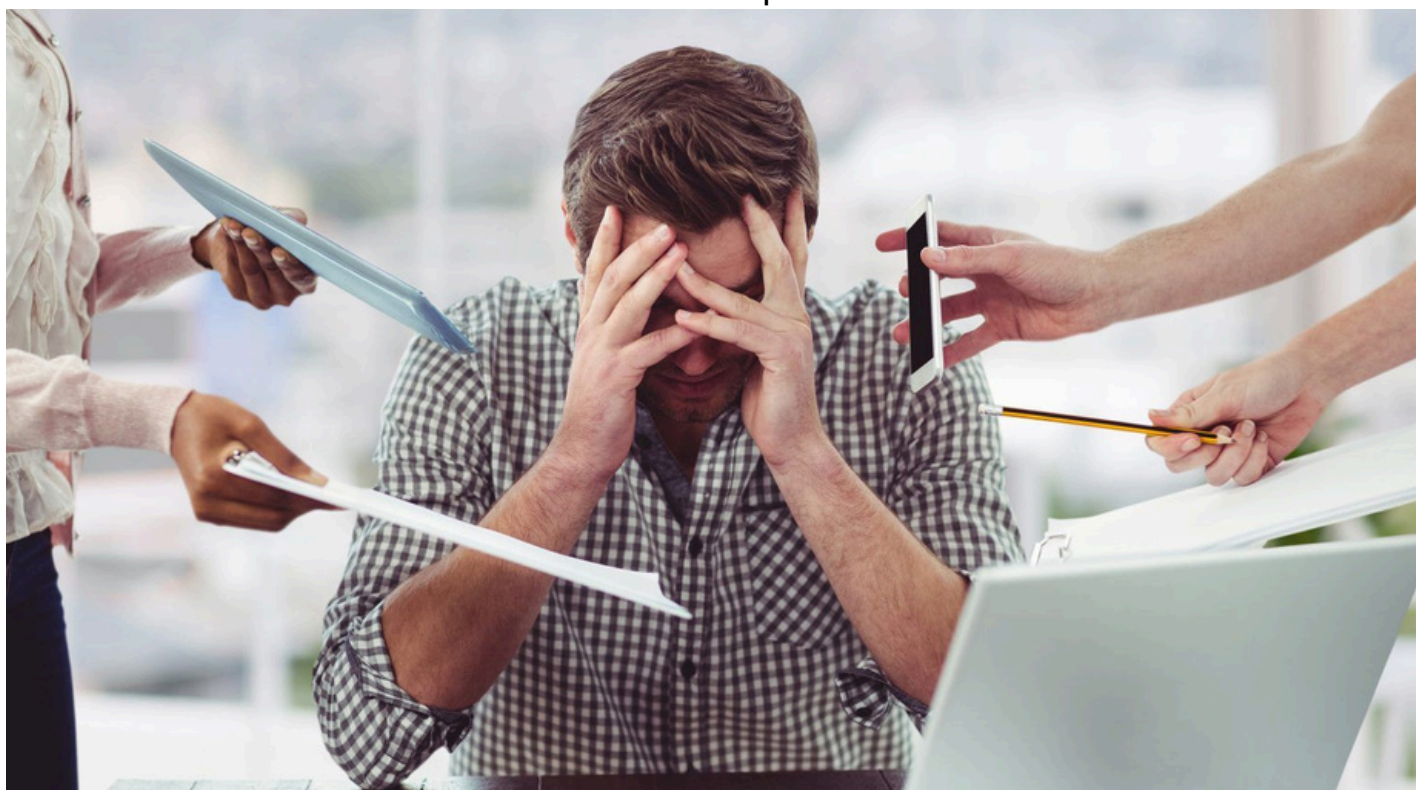
prohibiciones, como en Artículo 3° y 3° Bis que explica que el trabajo es un derecho y un bien; además define el hostigamiento y acoso sexual como conductas que impliquen un ejercicio abusivo de poder, generando un ambiente hostil para la víctima, lo cual se encuentra prohibido. Los Artículos 133 y 135: Prohíben a patrones y trabajadores realizar actos de hostigamiento y/o acoso sexual en el lugar de trabajo.

Ante el acoso laboral, conviene actuar con cautela y estrategia:

- **Documentar toda evidencia posible:** guardar correos, mensajes, registrar incidentes.
- **Buscar apoyo psicológico para** tratar las consecuencias emocionales.

- Reportar ante Recursos Humanos o el sindicato.
- **Acudir a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo:** la cual asiste legalmente al trabajador en conflictos derivados de acoso, ofrecen asesoría gratuita.
- **Acudir a CONAPRED:** Si el acoso tiene componentes de discriminación (género, orientación sexual, discapacidad), puede intervenir y emitir sanciones administrativas.
- Denunciar ante la STPS si hay incumplimiento de la NOM-035.

Si conoces a víctimas de este tipo de acoso o eres parte de ello, genera conciencia y respeto. Sé parte de la solución.



CONTRAPORTADA



Universidad de Humanidades y Ciencias
del Tercer Tiempo